

Fijado el: 27 de abril de 2026
Desfijar el: 4 de mayo de 2026

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

CITACION
REGIONAL CAQUETÁ

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL FLORENCIA 2

CITA Y EMPLAZA

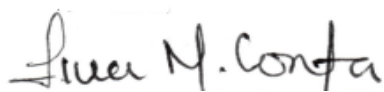
Al señor ANDRES ALEXANDER BARRIGON GUACORIZO identificado con C.C. No. 1.077.650.867 en calidad de progenitor, y demás personas interesadas en la niña KEILA MARIA BARRIGON VIRICHA, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en el Centro Zonal Florencia 2, carrera 12 No. 12-15 Barrio San Francisco del municipio de Florencia Caquetá, con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 18047434 adelantado a favor de la citada.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.



Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 de 2018.

Art. 293 Código General del Proceso.



LINA MAGALLY CONTA LÓPEZ
Defensora de Familia

CLASIFICADA